



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9749/01.-

REF./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION DE INSPECCIONES.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICOS DE LA
JUBILACION, A PARTIR DEL 01/12/01.-

TERCERO INICIADORES: ONOFRE ALFREDO SACCO.-

DICTAMEN N° 1716/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrantes a fojas 15.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 4 DIC 2001
l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa